



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Ref.: Aprueba Convenio suscrito con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° BI-00302/2026 de fecha 02.04.2026, de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que aprueba Convenio Tripartito de Colaboración y Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Salud Oral entre la Dirección Regional de Bio Bio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Antuco y el Servicio Local de Educación Pública Puelche.
- b) Decretos Alcaldicios N° 128 y 190/88; N° 001/91, todos de la Municipalidad de Antuco; El D.L. (H) N° 3.063 y D.F.L. (I) N° 1-3063, ambos de 1980 y,
- c) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

- Las necesidades del servicio consistentes en la celebración de convenios con otros organismos del Estado, para atender los requerimientos de la comunidad local.
- Convenio tripartito de Colaboración y Transferencia de Recursos de fecha 21.03.2026, para la ejecución del Programa de Salud Oral entre la Dirección Regional de Bio Bio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la Ilustre Municipalidad de Antuco y el Servicio Local de Educación Pública Puelche.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio tripartito de Colaboración y Transferencia de Recursos de fecha 21.03.2026, para la ejecución del Programa de Salud Oral entre la Dirección Regional de Bio Bio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la Ilustre Municipalidad de Antuco y el Servicio Local de Educación Pública Puelche.
2. Para el año 2026 se asignan \$ 30.165.025 (Treinta millones ciento sesenta y cinco mil veinticinco pesos).
3. Los recursos a que se refiere el punto anterior serán transferidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de acuerdo a lo estipulado en el convenio, el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

